

HECHO RELEVANTE

De conformidad con la legislación aplicable, se comunica que el Consejo de Administración de Caixa d'Estalvis de Terrassa, celebrado en sesión de fecha 26 de enero de 2010, ha acordado la desconvocatoria de la Asamblea General Extraordinaria de Caixa d'Estalvis de Terrassa prevista para el día 8 de febrero de 2010 (la Asamblea de Fusión). El Consejo de Administración ha adoptado dicho acuerdo de desconvocatoria en interés de la Entidad y en consideración de que no se prevé razonablemente que, para la fecha de celebración de la citada Asamblea, se haya producido la decisión por la Comisión Europea relativa al sistema español de ayudas públicas o que, de haberse producido, disponga la Entidad y el resto de cajas participantes en su proyecto de integración, del plazo necesario para la evaluación ordenada de su impacto sobre la misma; todo ello en los términos de su Plan de Integración presentado por las cuatro cajas participantes en el proceso de fusión a Banco de España y del artículo 9 del Real Decreto-ley 9/2009, de 26 de junio, *sobre reestructuración bancaria y reforzamiento de los recursos propios de las entidades de crédito*, regulador del Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB). Todo lo anterior se promueve sin quebranto de la firme voluntad de seguir con el proceso de fusión de conformidad con lo acordado por los Consejos de Administración de Caixa d'Estalvis de Girona, Caixa d'Estalvis Comarcal de Manlleu, Caixa d'Estalvis de Sabadell y Caixa d'Estalvis de Terrassa.

En Terrassa, a 26 de enero de 2010